## RESOLUCIÓN TEL-467-17-CONATEL-2014

# CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES CONATEL

#### **CONSIDERANDO**

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de Concesión de Frecuencias a favor de ÑAUÑAY CHAVEZ WASHINGTON, y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes.

#### **RESUELVE**

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de ÑAUÑAY CHAVEZ WASHINGTON. Las características técnicas son:

### INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

COL	IGO DEL	CON	ICESIONARI	0:		Table Park	57157	CTIC Y	10.40		\$4.573				AC		
1737348																	
PAGOS A EFECTUAR:															An Ca		
DE	RECHOS D	DE CO	NCESION DE	(2) FREC	UENCIAS (U	SD): 17.24	I	TARI	FA TOTA	L PC	R USO	DE (2) FRE	CUEN	ICIAS (L	JSD): 10	80.0	
CA	RACTERI	STICA	AS GENERA	LES DEI	SISTEMA	·大多特产品			12/42	10	治疗的	<b>有性性的</b>	ME.	100		<b>PARTY</b>	STATE OF
SE	RVICIO: I	Móvil	Terrestre												- 15		
TIPO DE SISTEMA: Explotación (Comunal)									TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: Privativo								
N	7743.	2 La(s 3 La(s Emision en las r respect column 4 De ningún	s) frecuencia(s) a s) estacion(es) fij nes de Radiación mediciones de ca tiva señalización la de RNI, teórica acuerdo con el A	signada(s) y a(s) que tie i No lonizar impo realiza de adverter imente no s Artículo 28	y el servicio a s ne(n) un asteris ete Generada p idas de conforr icia de acuerdo obrepasa(n) dio (Interconexión	écnicas requerida er prestado cump sco en la columna or Uso de Frecue or Uso de Frecue or Uso de Frecue or Idade Con los arti- a lo establecido e chos límites. y Conexión) del fi ras, sean éstas c	len con la de RNI, ncias de culos 11, en el Arti Reglame	as disp teórico Esper 12 y 1 iculo 16	posiciones di amente sol ctro Radioe 13 del mism 6 del menci	del Pla prepar eléctrico, qui conado nica p	an Nacion sa(n) los l co, por lo le la radia o Reglami para los S	límites de RNI que si la Supe ción sobrepasa ento. La(s) esta istemas Comu	estable rintend los lin acion(e nales d	lencia de nites perm s) fija(s) q de Explota	Telecomitidos, se que no tie ación; no	unicacione deberá im ne(n) un a está pem	s comprueba iplementar la sterisco en la itido realizar
CIRCUITO 1																	
CAF	ACTERIS	STICA	S TECNICA:	S	of bred treat	in the second	古州	一种	你們	透響	STATE OF	<b>经特殊</b>	Park A		7990	41/2	Physical Co.
Free	Frec. (MH;	200	Frec. Rx Ancho de (MHz) Banda (kHz)		Potencia (W)	Tipo de Emisión			do de Horari ración Trab					peración		chos de cesión ISD)	Tarifa Mensual (USD)
2	488.675	500	494.67500	12.50	10.00	11K0F3EJN	SEMI	DUPLE	EX 24 H	HORAS CAÑAR		AZUAY		1	7.24	10.08	
CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:																	
No. Código		go			Prov	ncia Ci		Cantón		Ciudad, Calle No./Loca			alided Lati			tud Longitud	
1 SNK00008		0089	Estación REPETIDOR-001		CA	NAR	₹ CA		CANAR		CERRO BUERAN			2"35"59		.4"S 78°55'44.4"W	
ES	ACIONE	S REF	PETIDORAS	(1)	<b>为研护性</b>	論的大公司		<b>建</b>			<b>建模型</b>		的被			<b>35</b> .0	
No. Indica		ativo	ivo Estructura		lena	Tipo de Antena (di		na	Azimu (°)			Equipo				Altura Efectiv (m)	DAIL
1 HC24		9168	68 SNK000089 N		NAL S.M.	8-DIPOLOS	-DIPOLOS 8.1		N.D.		٧	KENWOOD TKR-85			0 488.1		
EST	ACIONES	POR	TATILES (5)	T. THE	HARRI	<b>经期间都深</b>	THE REAL PROPERTY.	な説			THE S						
No.	Indicativ	0	Equipo No.		Indicativo	Equipo	)	No.	Indicati	cativo		quipo	No. Indica		ativo Ed		quipo
1	HC24916	9 M	MOTOROLA PRO-5150		HC249170	MOTOROLA PR	10-5150	3	HC2491	249171 MOTOR		OLA PRO-5150	4	HC24	9172 MOTOROI		LA PRO-5150
5	HC24917	3 M	OTOROLA PRO-5	150													

#### NOTA:

La presente Resolución la suscribe la Secretaría del CONATEL, de conformidad con la Disposición 26-11-CONATEL-2009 de 25 de agosto de 2009, que dice: "Todas aquellas resoluciones que adopte el CONATEL, autorizando o concesionando el uso de frecuencias y los servicios de valor agregado, tanto para servicios de telecomunicaciones como para radiodifusión y televisión podrán ser suscritas y notificadas por el Secretario/a del Consejo Nacional de Telecomunicaciones".

Dado en Quito, 10 de Julio de 2014

Lcdo. Vicente Freire Ramírez SECRETARIO DEL CONATEL